

Sr. Pelayo

4

MEMORIA

LEIDA ANTE

LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

DE GRANADA,

EN EL ACTO DE LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO DE 1878-79,

POR EL SEÑOR

D. MANUEL SANCHO Y RODRIGUEZ,

SOCIO DE NÚMERO Y SECRETARIO

DE LA MISMA.



GRANADA.

IMPRENTA DE D. JOSÉ L. GUEVARA,

CALLE DE MESONES, 17.

1878

Biblioteca Universitaria
GRANADA

Clase	C
Estante	38
Nº	36(4)

R - 30.442

MEMORIA

LEIDA ANTE

LA

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

DE GRANADA,

EN EL ACTO DE LA SOLEMNE APERTURA

DEL

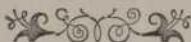
CURSO DE 1878-79,

POR EL SEÑOR

D. MANUEL SANCHO Y RODRIGUEZ,

SOCIO DE NÚMERO Y SECRETARIO

DE LA MISMA.



GRANADA.

.....
IMPRESA DE D. JOSÉ L. GUEVARA,

CALLE DE MESONES, 17.

1878

EXCMO. SR.:

AL dar conocimiento en el dia de hoy de los trabajos llevados á cabo durante el pasado curso por esta digna Corporacion, á la que tengo el alto honor de pertenecer, me hallo poseido de un legítimo orgullo, y digo orgullo, porque al registrar las actas, veo que cada una de ellas es un timbre glorioso para nosotros, para el Claustro Universitario y para la Ciudad de Granada. Para nosotros, porque con gran rapidez vamos elevando por todos conceptos á la Academia al lugar que legítimamente le corresponde; para el Claustro, porque comprenden los sábios profesores que le componen, que sus esfuerzos en el aula son coronados por el éxito y que la ciencia difundida en la Cátedra, si vale decirlo, se infiltra en los alumnos de una manera profunda.

Para la Ciudad de Granada, porque no puede menos de enorgullecerse al tener dentro de su seno esta Institucion y contemplar á un puñado de jóvenes hijos suyos

y amantes del estudio, que dedican sus ócios á este gimnasio científico, donde comentan y divulgan esa gran ciencia cuyo objeto es la perfeccion del ciudadano.

Sí, Excmo. Sr.: cinco años lleva de existencia la Academia, y en tan corto espacio de tiempo, parece imposible que halla llegado al estado de florecimiento relativo en que se encuentra. ¿Y á quién se deben estos tan rápidos progresos? Al Claustro en primer lugar, por la generosa proteccion que siempre ha dispensado á la Sociedad; en segundo lugar, á los dignos Señores que nos han presidido, y en tercer lugar, á la estudiosa juventud que la compone, que se ha exforzado sin perdonar medio alguno que haya estado á su alcance, para elevar á la Institucion al lugar digno que en el dia ocupa.

Muy reconocida debe estar la Academia á su primer Presidente el jóven Dr. D. Francisco de P. Blanco. Sus intereses, su saber é influencia, han estado siempre á la disposicion de la Sociedad, institucion que tanto ama; ¡y cuántas veces no hubiera sucumbido ésta en su infancia, si nó hubiera sido por los generosos pensamientos del Sr. Blanco!! En aquella época en que los ingresos eran insuficientes para cubrir los gastos, siempre se veia la protectora mano del Presidente enjugar los déficit, negándose despues generosamente á percibir los préstamos que en diversas ocasiones hizo.

Razgos como este ó parecidos pudiera citar á cada paso de otras respetables personalidades, pero me abstengo de ello por temor de ofender,—como ya lo he hecho—la modestia de los interesados, modestia que sin duda alguna les honra y les hace superiores á nuestros ojos.

De este modo Excmo. Sr. y Sres. Académicos, empleando unos su actividad, otros sus intereses y no pocos su claro talento, han hecho que en vez de sucumbir la naciente Sociedad, viva, y viva de una manera independiente y libre.

Formando un sólo cuerpo todos los pensamientos y yendo á un mismo fin todas las idéas, no dudo Excmo. Sr., no podemos dudar Sres. Académicos, que el desenvolvimiento de la Academia será rápido y feliz, llegando á premiar tantos desvelos, el éxito más completo.

Un deber reglamentario me obliga á ocupar tan honroso sitio, y ántes de empezar mi pobre trabajo no dudé un momento, me concederíais vuestra indulgencia por haceros oír mi desautorizada voz.

La ausencia del digno Secretario 1.º el Licenciado D. José Rubio y Rada, me proporciona el honor antedicho, honor que yo gustosamente hubiera rehusado por tener una vez más la satisfaccion de ver en este sitio á mi erudito compañero, y oír su fácil cuanto elocuente palabra.

El día 9 de Diciembre de 1877, Excmo. Sr., se verificó con la acostumbrada solemnidad, la apertura del curso pasado. En ella tomó posesion la junta compuesta por los Sres.: Presidente, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Melchor Almagro Diaz; Vicepresidentes, los Doctores D. Francisco de P. Blanco y Constans y D. Francisco Leal de Ibarra y Orozco; Censores, los Licenciados D. José Perez Robles y D. Agustín Rodriguez Lecea; Secretarios, D. José Rubio Rada y D. Gustavo de Castro y Valdivia; y Tesorero, D. Agustín Caro y Riaño. Acto seguido el Dr. Sr. Manzano Alfaro, leyó la Memoria, y el Sr. Almagro Diaz, el discurso de la

Presidencia, cuyo epígrafe era *Relaciones entre la moral y el derecho*, punto que trató magistralmente, marcando con gran acierto estas mismas relaciones que deben existir entre el uno y la otra. Concluido este discurso, se declaró abierto el curso de 1877-78.

El académico D. Manuel Jimenez Ramirez, en la primera sesion literaria, presentó y leyó una Memoria sobre *La unidad nacional española*, en la que, despues de una ligera reseña histórica, acerca de las vicisitudes por que ha pasado dicha institucion, y examinando la cuestion filosóficamente, estableció estas dos proposiciones: primera, ¿son convenientes las grandes nacionalidades? segunda, caso de serlo ¿qué criterio debe presidir en su formacion? y concluyó contestando afirmativamente á la primera y manifestando que para resolver la segunda, creía uno de las más esenciales, el de las fronteras naturales.

Acto seguido el académico D. Melchor Saiz-Pardo del Castillo que habia tenido el honor de presentar en la Academia al sustentante, dió la enhorabuena á éste por su ingreso, á la par que por su brillante discurso.

El académico D. Miguel Garrido y Atienza, hizo uso de la palabra en la sesion siguiente, en contra de la Memoria objeto de la discusion. Refutó la segunda proposicion acerca del criterio de las fronteras naturales, y el de las lenguas, donde nos dió á conocer los profundos conocimientos que posee, tanto geográficos como filológicos.

Defendió la conveniencia de las pequeñas naciones, las cuales dijo que debian gobernarse por sí solas, y regidas por un poder central que las defendiera del exterior.

El académico D. Manuel Sancho y Rodriguez, contestó al Sr. Garrido en pro de la Memoria.

Dividió su discurso en dos partes. En la primera fijó los elementos que constituyen la unidad nacional, dividiendo éstos á su vez, en esenciales y accidentales.

En los primeros comprendió la unidad en el territorio, en las leyes y en el gobierno; en los segundos la unidad en el idioma, religion, usos y costumbres.

En la otra parte de su discurso impugnó la federacion defendida por el Sr. Garrido, diciendo que era un anacronismo y un retroceso lo que probó con razones que adujo al efecto.

Concluidas las réplicas y rectificaciones que ocuparon algunas sesiones, el Presidente interino Sr. Perez Robles, pronunció un brillantísimo discurso reasumiendo todo lo dicho por los Sres. Jimenez, Garrido y Sancho. En el trascurso de su peroracion hizo constar los vacíos que éstos Señores habian dejado, imputando esto, no á la insuficiencia de los actuantes, sino á la vasta extension del punto cuestionado, en el cual por mucho que se digera siempre quedaba algo por decir. Detúvose para demostrar con inspirada frase, cómo en el periodo gótico, el clero, la nobleza y los municipios, coabyvaron armónicamente á que se llevase á cabo en cuanto fué posible, la unidad de nuestra patria.

Habló despues del Municipio, esa cuna de nuestra nacionalidad, sacó á plaza la batalla de Villalar en la que murieron las libertades populares, fotografió de una manera admirable la sombría figura del Rey absoluto, diciendo que hizo poco por la unidad nacional, y que la gran-



deza de aquel reinado consistió en que D. Felipe II recogió el fruto de lo sembrado por su padre el Emperador D. Cárlos I.

Hizo ver que en efecto, la unidad completa, la unidad perfecta, consiste en la suma de unidades de religion, de lengua, de costumbres, de leyes y de territorio, á cuyo ideal no habíamos llegado nunca en el largo decurso de nuestra historia, pero que á él caminábamos y no debíamos desmayar en nuestra empresa, pues que esa unidad, era necesaria necesarísima para la vida de los pueblos y á la cual estábamos llamados todos los de la Península Ibérica por una especie de destino comun.

Todos recordareis los prolongados aplausos con que acogió sus palabras el numeroso público que ocupaba el salon, y aun con más entusiasmo, al saber que el Sr. Robles habia improvisado su discurso, por la imprevista indisposicion del Sr. Presidente.

El académico D. José María de Silva y Ximenez de Enciso, en la sesion siguiente, leyó su discurso de recepcion sobre *Las relaciones entre la Iglesia y el Estado*.

Despues de un breve y elegante exordio, se extendió en consideraciones filosóficas sobre el presente siglo, manifestando que si bien no podia ponerse en tela de juicio su grandeza y adelantos materiales, no sucedia lo mismo en el órden moral, pues la sociedad moderna vivia en extremo preocupada por los intereses materiales. Hizo una brillante apología del catolicismo, estudiando las vicisitudes por que ha pasado en el trascurso del tiempo; combatió con gran lucidez la teoría de la Iglesia libre en el Estado libre, y terminó fijando las relaciones que en su

concepto deberian existir entre el poder temporal y la Iglesia.

El académico D. José España y Lledó, dió una conferencia sobre *El progreso económico*. Estudió la verdadera definicion del progreso, reseñó los obstáculos que se oponian al verdadero progreso, se extendió en largas consideraciones acerca del trabajo económicamente considerado y concluyó con una reseña histórica, probando por medio de ella, la influencia que la religion ha ejercido siempre en el progreso económico de España.

El académico y secretario D. Gustavo de Castro y Valdivia, leyó en la sesion siguiente, un profundo discurso que tituló: *Fundamento filosófico de la prescripcion*. En él impugnó ciertas teorías acerca de esta importante cuestion, sentando como principio que el derecho de propiedad estribaba en el derecho á la conservacion á la vida y en el trabajo, y que el fundamento de la prescripcion no se oponia á este derecho sagrado, ántes bien era un complemento suyo, pues consistia segun él, en el abandono implícito que el dueño hacia de su propiedad y cuyo abandono era presumido por la ley.

El académico D. Cristóbal Martínez García, contestó al anterior. Expuso las diferentes teorías que hay sobre el fundamento de la prescripcion; negó la existencia del derecho natural porque cada cual puede interpretarlo á su modo, no siendo necesario el fundamento de las leyes positivas.

Dijo que el derecho de propiedad no podia ser el derecho á la conservacion de la vida unido al trabajo, por que en tal hipótesis los animales irracionales deberian

tener propiedad por cuanto tenían derecho á la vida. Sostuvo que la verdadera teoría de la propiedad era una esperanza para el futuro. Entrando á estudiar el fundamento filosófico de la prescripción, lo hizo derivar también de la ley.

Ved aquí, Excmo. Sr., los trabajos literarios realizados por la Academia en el curso anterior, reseñados con gran ligereza por no permitir otra cosa la índole de esta Memoria.

En el régimen interior también ha habido progresos rápidos.

El reglamento que empezó á regir desde la apertura, vino á llenar un vacío que hacia tiempo se notaba, no sin que adolezca de algunas omisiones que no han dejado de observarse en el terreno de la práctica.

Un gran pensamiento se inició á poco de abrirse el curso pasado, cual era el solicitar del Gobierno de S. M., se declarase oficial la Corporación.

No dejaron de asociarse algunos señores académicos á esta idea, si bien llegaron á comprender el poco eco que encontraba entre algunos compañeros, que por desgracia suelen desmayar ante los más leves obstáculos, conceptuando como utópicas las más fáciles empresas.

No obstante, aquella minoría entusiasta siguió en sus ideas, logrando conseguir que se diesen instrucciones á nuestro corresponsal en la Corte el Dr. D. Inocencio Segura, el que ha hecho cuanto á su alcance ha estado que no podia ser mucho, teniendo en cuenta que, para conseguirlo es necesario el empleo de medios directos, vigorosos y enérgicos.

Al mismo Sr. se le dió encargo de entenderse con nuestra compañera la Academia de Jurisprudencia Matritense, para tratar de la reciprocidad de derechos, asunto que segun nuestras noticias, el Sr. Segura lleva bastante adelantado.

El ingreso en la Academia ha sido en el pasado curso bastante numeroso, principalmente en la seccion de sócios numerarios. La de honorarios se ha aumentado con la entrada de los distinguidos literatos D. Antonio Gonzalez Garbin y D. Antonio Lopez Muñoz, catedráticos respectivamente de la Universidad y del Instituto provincial; y la del conocido hombre público, eminente jurisconsulto y honra del foro, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Melchor Almagro y Diaz, nuestro digno Presidente.

En una de las varias sesiones, se presentó una proposicion, para la formacion de una biblioteca, por donacion hecha de los señores académicos; buena idea pero que no pudo aprobarse en atencion de no tener por ahora local propio la Academia.

En la última sesion se nombró una comision compuesta de los Sres. Tusét Fernandez, Márto de la Fuente, Vázquez Rosales, Señán y Alonso, Villarejo Gonzalez, Pardo Esquinas, Benavidez Benete, Antrás Gomez, Guillen Moratalla y Navarro Trugillo, para que en union de la Junta Directiva entendiese de los asuntos pendientes durante el periodo de vacaciones, cuyo cometido han desempeñado los indicados señores de una manera satisfactoria, cual era de esperar del celo que les caracteriza.

En la misma sesion dimitió su cargo de Secretario el Sr. de Castro, procediéndose á la eleccion de un sustituto,

eleccion que recayó por unanimidad en el infrascripto.

Con la anunciada ausencia del Sr. Rubio, quedó encargado tambien el infrascripto, por órden del Sr. Presidente, de la Secretaría general.

Estos son Excmo. Sr. y Sres. académicos, los actos llevados á cabo por la Corporacion durante el curso anterior, y en el trascurso de esta Memoria, habeis podido apreciar las tendencias que todos los elementos de la Academia tienen, á conseguir el mayor apogeo de la Sociedad que, á costa de tantos sacrificios han logrado sacar de la infancia, y que no contentos con esto pretenden llevarla á una virilidad fuerte y robusta.

¡Quiera Dios que lo consigan!

Esta es la sola idea de todos los individuos que la componen, y la Providencia no puede dejar sin remuneracion estos trabajos, que tienden á realizar una idea noble y generosa.

HE DICHO.

Mmanuel Saucha y Rodriguez,

Srio.

Granada 16 de Octubre de 1878.

ACADEMIA
DE
JURISPRUDENCIA
DE GRANADA.



ACADÉMICOS HONORARIOS.

Ilmo. Sr. D. Julian García Valenzuela.
Sr. D. Manuel de Góngora y Martínez.
Ilmo. Sr. D. Nicolás de Paso y Delgado.
Sr. D. Manuel Durán y Bás.
Exemo. Sr. D. José Moreno Nieto.
Sr. D. Felipe Sanchez Román.
Exemo. Sr. D. Juan de la Rada y Delgado.
Sr. D. José Hinojosa Menjoulét.
Exemo. é Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra.
Sr. D. Leopoldo Eguilaz Yanguas.
Exemo. Sr. D. Juan del Puello.
Sr. D. Pablo de Peña y Entrala.
Exemo. Sr. D. Víctor Arnau.
Sr. D. Fábio de la Rada y Delgado.
Exemo. Sr. D. Joaquin García Bríz.
Sr. D. Juan de Dios Vico y Bravo.
Sr. Vizconde de los Antrines.
Sr. D. Rafael Conde y Luque.
Sr. D. Antonio Gonzalez Garbin.
Exemo. é Ilmo. Sr. D. Melchor Almagro Diaz.
Sr. D. Antonio Lopez Muñoz.

JUNTA DIRECTIVA EN ESTE CURSO.

PRESIDENTE HONORARIO.

Sr. Dr. D. Fábío de la Rada y Delgado.

PRESIDENTE.

Sr. Dr. D. Felipe Sanchez Román.

VICEPRESIDENTE 1.º

Sr. Dr. D. Francisco Leal de Ibarra y Orozco.

VICEPRESIDENTE 2.º

Sr. Dr. D. Eusebio Sanchez Reina.

CENSOR 1.º

Sr. Dr. D. Antonio Belvér y Oña.

CENSOR 2.º

Ldo. D. Agustin Rodriguez Lecea.

SECRETARIO 1.º

Ldo. D. Emilio Guillen Moratalla.

SECRETARIO 2.º

Sr. D. Manuel Sancho y Rodriguez.

TESORERO.

Sr. D. Juan Tusét y Fernandez.

ACADÉMICOS PROFESORES.

- Sr. D. Alberto Laveron Vasconi.
- Sr. D. Antonio Belvér y Oña.
- Sr. D. Francisco de P. Blanco y Constans.
- Sr. D. Agustin Rodriguez Lecea.

- Sr. D. José Perez Robles.
- Sr. D. Francisco Angulo Prados.
- Sr. D. Francisco Manzano Alfaro.
- Sr. Conde de Miravalles.
- Sr. D. Enrique Gámir Colon.
- Sr. D. Mariano Alonso y Castillo.
- Sr. D. Luis Rico y Garzon.
- Sr. D. Eusebio Sanchez Reina.
- o Sr. D. Miguel Guil Salvador.
- Sr. D. Rafael Martinez Rubio.
- o Sr. D. Francisco Delgado Iribarren.
- Sr. D. Rafael Ramirez de Arellano.
- Sr. D. Francisco Morales Lopez.
- Sr. D. José España y Lledó.
- Sr. D. Emilio Guillen Moratalla.
- Sr. D. Francisco Leal de Ibarra y Orozco.
- Sr. D. Rafael Jimenez Baena.

ACADÉMICOS NUMERARIOS.

- Sr. D. José Rubio y Rada.
- Sr. D. Sebastian Capóll Torrecillas.
- Sr. D. Gustavo de Castro y Valdivia.
- Sr. D. Gerónimo Moron Ladron de Guevara.
- Sr. D. Manuel Segura y Fernandez.
- Sr. D. Miguel Garrido y Atienza.
- Sr. D. José de Luque y Perez.
- Sr. D. Agustín Caro y Riaño.
- Sr. D. Antonio Dueñas Jimenez.
- Sr. D. Elias Pelayo y Gomiz.
- Sr. D. José Manuel Segura Fernandez.
- Sr. D. Melchor Saiz-Pardo del Castillo.
- Sr. D. José Vazquez Rosales.
- Sr. D. Manuel Sancho y Rodriguez.

- Sr. D. Juan Benavidez Benete.
Sr. D. Ignacio Pardo Esquina.
Sr. D. Antonio Navarro y Trugillo.
o Sr. D. José Mártos de la Fuente.
— Sr. D. Francisco Martin y Martin.
— Sr. D. Cristóbal Martínez García.
— Sr. D. Daniel Romero y Abril.
— Sr. D. Ramon Fernandez Mir.
Sr. D. Antonio Palomo del Villar.
— Sr. D. José María Fernandez de Liencres y Herrera.
Sr. D. Juan Tusét y Fernandez.
Sr. D. Antonio Ruiz Baez de Aguilar.
Sr. D. Francisco Villarejo y Gonzalez.
Sr. D. Manuel Jimenez Ramirez.
— Sr. D. Eloy Señán y Alonso.
Sr. D. Estéban Llorente y Silvént.
— Sr. D. Manuel Vazquez Caparróz.
— Sr. D. José J. Ruiz de Mendoza.
— Sr. D. Antonio Antrás y Gomez.
— Sr. D. José Ballesteros Gutierrez.
Sr. D. Antonio García Ortega.
Sr. D. José María de Silva y Ximenez de Enciso.
Sr. D. Francisco Estéban Garcia.
Sr. D. José Miró y Sisto.
Sr. D. Rafael Gorría Zalabardo.
Sr. D. José Alguer y Herrera.
Sr. D. Ángel Caffarena y Lombardo.
— Sr. D. Joaquin Tenorio de la Vega.
— Sr. D. Romualdo Martinez Morales.
— Sr. D. José Lopez del Hierro y Cárdenas.
Sr. D. Salvador Campos Segura.
Sr. D. Ricardo Gilabert Moreno.
Sr. D. José de la Bárcena y Gomez.
Sr. D. José Belvér y Oña.
Sr. D. Joaquin Berenguel Cazorla.

- Sr. D. Antonio Carrillo Murcia.
Sr. D. José Caparróz Carrillo.
Sr. D. Francisco de Zayas y Delgado.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES.

- Sr. D. Gaspar de Atienza y Tello, *Ronda*.
Sr. D. Francisco Jimenez Ramirez, *Garrucha, Almería*.
— Sr. D. Manuel Jimenez Ruiz Coello, *Huéscar*.
Sr. D. Mariano de Atienza y Tello, *Ronda*.
— Sr. D. Enrique Ruiz Moron, *Huéscar*.
— Sr. D. Pascual Guillen Morales, *Huéscar*.
— Sr. D. Luciano Crisolía y Vita, *Baza*.
Sr. D. José Bueso Bataller, *Uyúcar*.
— Sr. D. Juan Vázquez Arroyo, *Madrid*.
Sr. D. Manuel Jimenez Nava, *Baza*.
Sr. D. José Trugillo Torres, *Almería*.
Sr. D. José Alascio del Águila, *Albóx, Almería*.
Sr. D. Arturo Romero Funes, *Almería*.
Sr. D. Mariano Avilés Pastor, *Murcia*.
— Sr. D. Ramon Barroeta, *Almería*.
Sr. D. Miguel Fernandez Nocete, *Marbella*.
Sr. D. Aldarberto Hervás, *Madrid*.
Sr. D. Luis Parejo Chaserot, *Madrid*.
Sr. D. Manuel Artacho y Pino, *Madrid*.
Sr. D. Enrique Sierra Valenzuela, *Madrid*.
Sr. D. Antonio Marin de la Bárcena, *Madrid*.
Sr. D. Francisco Segovia de la Rosa, *Villamartin, Sevilla*.
Sr. D. Manuel Garijo Isasa, *Madrid*.
Sr. D. José Jordan Barea, *Madrid*.
Sr. D. Antonio Rojo Sojo, *Habana, Cuba*.
Sr. D. Inocencio Segura Fernandez, *Madrid*.
— Sr. D. Santiago Minagorri Cubero, *Guadix, Granada*.

Conserje: D. Manuel Sanchez del Olmo.

